

## SIGLA : SUS SIGNIFICADOS

**Alberto F. J. Otamendi**

---

Las reglas de catalogación prescriben acerca del empleo de abreviaturas y acrónimos en los encabezamientos de autor y sus referencias.

Aunque las *Normas para la redacción y diligenciamiento de la documentación administrativa* aprobadas por el decreto 1666/78 en su punto 3.2.14 sólo preceptúa el uso del Diccionario de la Real Academia Española "en caso de duda",<sup>1</sup> creo conveniente iniciar este trabajo reproduciendo las definiciones que en este diccionario se dan sobre *sigla* y palabras atines.<sup>2</sup>

### REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

*sigla*, (del lat. sigla, cifras abreviaturas) f. Letra inicial que se emplea como abreviatura de una palabra. S.D.M. son, por ejemplo, las siglas de Su Divina Majestad. Los nombres en plural suelen representarse por su letra inicial repetida: v.gr.: AA. siglas de Altezas y Autores. 2. Rótulo o denominación que se forma con varias siglas. INRI. 3. Cualquier signo que sirve para ahorrar letras o espacio en la escritura.

*abreviatura*, (del lat. abbreviatura). f. Representación de las palabras en la escritura con sólo varias o una de sus letras, empleando a veces únicamente mayúsculas, y poniendo punto después de la palabra escrita de cada vocablo. 3. Palabra representada en la escritura de este modo.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> 3.2.14: En caso de duda sobre los vocablos a emplear se utilizará el Diccionario de la Real Academia Española. (Nota: este párrafo es idéntico al 3.12.15 de las normas aprobadas por el decreto 4444/69).

<sup>2</sup> Diccionario de la lengua española, [hasta 1923 de la lengua castellana, denominación a la cual espero se vuelva]. 19. ed. 1970, Madrid. Este diccionario se conoce como "oficial" o "común" por oposición al abreviado y al histórico. Las definiciones transcritas también se hallan en ediciones anteriores, aunque sus encabezamientos comienzan con mayúscula: Siglo.

<sup>3</sup> He visto usar abreviación por abreviatura pero prefiero reservar el primero de estos términos para la "acción de abreviar" aunque el diccionario académico lo define como "Acción y efecto de abreviar".

*símbolo*, (del lat. *symbolum*, y éste del gr. *símbolon*<sup>4</sup>). m. Imagen, figura o divisa con que materialmente o de palabra se representa un concepto moral o intelectual), por algunas semejanza o correspondencia que el entendimiento percibe entre este concepto y aquella imagen. 4. Quím. Letra o letras convenidas con que se designa un cuerpo simple.

*signo* (del lat. *signum*) m. Cosa que por su naturaleza o convencionalmente evoca en el entendimiento la idea de otra. 2. Cualquiera de los caracteres que se emplean en la escritura y en la imprenta.

Por otra parte en el *Boletín de la Real Academia Española* (BRAE), t. 53, cuaderno 199, mayo/agosto 1973, p. 208 (sección Enmiendas y adiciones al diccionario común) se lee: *acrónimo*. m. Sigla constituida por las iniciales (ya veces otras letras que siguen a la inicial), con las cuales se forma un nombre: RENTE (Red Nacional de Ferrocarriles Españoles).

## INSTITUTO AMERICANO DE LEXICOGRAFÍA Y LEXICOLOGÍA

Publicó IALL el 20 de enero de 1975 el proyecto de norma S-001, en el cuál intervino, y en el cuál se define sigla y términos afines y subordinados.

Tomo de su capítulo B, manteniendo la numeración original pero suprimiendo tecnicismos por simplificación, las definiciones siguientes:

1. *sigla*, í. Cualquier signo o conjunto de signos que sirve para ahorrar letras o espacio en la escritura.

2. *sigla en sentido estricto*. La constituida exclusivamente por la inicial de la palabra representada:

s. sustantivo

3. *sigla en sentido medio*. Conjunto de iniciales de cada una de las palabras que integran una denominación compuesta, ya separadas entre sí por puntos, ya fusionadas en un solo vocablo sin punto alguno:

A.C.A.: Automóvil Club Argentino

---

<sup>4</sup> Con caracteres griegos en el DRAE (Diccionario de la Real Academia Española), aquí transliterado según las reglas del Instituto Americano de Lexicología y Lexicografía.

4. *abreviatura*, f. Sigla constituida por la inicial de la plabra representada generalmente acompañada de la letra o letras siguientes y, a veces, por la letra o letras finales:

- ac. acepción
- afmo. afectísimo
- pta. peseta
- s. sustantivo
- Sr. señor

5. *abreviatura compuesta*. Conjunto de abreviaturas que representa a un conjunto de palabras.

6. *acrónimo*. m. Sigla formada por las iniciales (y, a veces, la letra o letras siguientes ) de todos los términos, o de algunos de ellos, de una denominación compuesta, ya respetando el orden original, ya haciendo una metátesis.

7. *símbolo*, m. Sigla formada por una letra, cifra u otro signo, o conjunto de dos o más de estos caracteres, ya de la misma clase, ya de dos o de las tres clases que generalmente no son ni abreviaturas ni acrónimos. Pueden representar una sola palabra o varias:

- Ag** plata (elemento químico)
- 225** Nuevo Testamento (en la Clasificación Decimal Universal)
- &** conjunción copulativa (en castellano: y). Para el *Diccionario* de la Real Academia Española, el ampersán representa a etcétera.

8. *siglario*. m. Colección ordenada de siglas. (No se llamará siglario a la lista de abreviaturas, etc., empleadas en una obra y que generalmente se encuentran al comienzo de la misma).

9. *código*, m. Colección de símbolos que se usan en una actividad determinada. (Es anglicismo vitando llamar *código* por sinécdoque, a cada uno de los símbolos que lo integran).

10. *inicial*, f. Letra con que empieza una palabra.

#### INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

Las reglas de catalogación sólo se refieren al empleo de siglas y acrónimos. Mas si interesara cómo formar siglas, la precitada norma IALL S-001 da reglas para la formación de abreviaturas y acrónimos y principios generales para las siglas en general.